Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 22

Sesión : Nº 22
Carácter : Ordinaria.
Fecha : Miércoles 02 de agosto del 2023
Preside la sesión: Manuel Macaya Ramírez de la comuna.
Actúa como ministro de Fe la secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas. Srta. Dennys Gutiérrez Morales.
Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Srta. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Jacqueline Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**

Se unen a la sesión On line, don Joaquín Gallardo O. Director SECPLAC, Director (S) Departamento de Salud Municipal don Humberto Yungaicela S, don Mario Tapia Pezo, Director DAEM. Srta Rosa Burgos Cares, Jefa de Rentas Y Patentes Municipal.

Se da inicio a la sesión por parte de **Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal**, siendo **las 15:05 horas** saludando a todos los presentes, además a la comunidad que está conectada, seguidamente cede la palabra al **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal, recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 21 de fecha 19 de julio del 2023

El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

2.0.- CUENTAS:

2.1.-Carta de parte de empresa Consorcio Cosemar y William Ives S.A de fecha 27 de Julio del 2023, quien da respuesta al Ordinario N°1471 que hace referencia al acuerdo de Concejo Nro. 156-19 de fecha 06 de julio 2023,. Que dice relación *"con el objeto de solicitar que procedan a corregir algunas situaciones que se están ocasionando al momento de la circulación de camiones pesados que van botando líquidos percolados y barro en sus neumáticos, cuando van con destino al recinto del Relleno, y al momento de salir de éste, ya que no lavan sus neumáticos, hecho que ha ocasionado el malestar de los vecinos que deben vivir diariamente con los malos olores y su entorno sucio con barro".*

La Secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 202 de fecha 24 de julio del 2023, de parte de Directora (S) Administración y Finanzas, Sr. María Luz Pulgar Ríos, quien envía copia de gastos y pasivos del mes de junio año 2023, para dar a cumplimiento a la ley N° 20.033, Rentas Municipales.

La Secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 49 de fecha 25 de julio del 2023, de parte del Director (S) de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.2.

Se presenta para entregar antecedentes, el Director de la Dirección de Salud Municipal, doctor Humberto Yungaicela, quien saluda y señala que el memo fue para proponer una propuesta de modificación presupuestaria del Depto. de Salud Municipal, cede la palabra a doña **Vasnny Seguel, Encargada de Finanzas**, quien señala lo siguiente que esta consiste en los siguiente.

Aumentar el presupuesto de ingresos en la **cuenta 05**, **ítem 03 asignación 006 sub asignación 002** aportes afectados programas y convenios con el SSAN en M$363.000, además se está aumentando la **cuenta 01** Recuperación Art 12 ley Nro. 18.196, ingresos por concepto de convenios con la SEREMI de salud, Dirección de Desarrollo Local, bonos y/o aguinaldo, por un monto de M$50.0000 recuperación de licencias médicas, **ítem 99 asignación 999** otros además por $150.00 otras prestaciones realizadas que no pertenecen a FONASA, **subtitulo 12 ítem 10** cuentas por cobrar recuperación de préstamos licencias médicas años anteriores, ingresos por percibir monto M$29.800, monto total de ingresos M$442.950.

Disminúyase el presupuesto de ingresos Subtitulo 05 recuperación cuentas por cobrar, **ítem 03 asignación 099** de otras entidades públicas se había presupuestado en los programas de convenios por M$318.000.

Auméntese el presupuesto de gastos subtitulo 21 Cuentas por pagar gastos en personal funcionarios regidos por la ley N° 19.378.
Subtitulo 22 Cuentas por bienes y servicios de consumo monto total de M$ 49.950. **ítem 04** materiales de uso o consumo, compra de materiales de ferretería, repuestos y accesorios de vehículos monto M$32.950, **ítem 06** Mantenimiento y reparaciones corresponde al mantenimiento de los vehículos del departamento de Salud $7.000. **Ítem 07 p**ublicidad y difusión, compra de lápices promocional, pendón, impresiones para promocionar y educar a la comunidad M$3.000**. Ítem 08** Servicios generales, pasajes, fletes y bodegajes adquisición de servicios de movilización M$3.000, **ítem 11** servicios técnicos y profesionales M$4.000 corresponde a programas computacionales.
Subtitulo 26 Cuentas por pagar gastos Corrientes, devoluciones corresponde a los saldos de los programas ejecutados del departamento de salud que deben ser devueltos.
Subtitulo 29 Cuentas por pagar Adquisiciones de activos no financieros, por un total de M$11.000, **ítem 04** mobiliarios y otros, adquisición de muebles y enseres para las dependencias del DSM. **Ítem 05** Máquinas y equipos adquisición de equipamiento clínico, como compresor, turbinas micromotor. **Ítem 06 asignación 001** Equipos computacionales e impresoras.

El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 171

"Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.2, presentada por el Departamento de Salud Municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M$442.950"

3.3.- Informe Técnico Nro. 53 de fecha 28 de julio 2023, de parte de don Joaquín Gallardo O. Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de cooperación con la Fundación Beneficiaria Hogar de Cristo, con el fin de trabajar en la formulación, postulación y priorización de proyecto de reposición de la actual hospedería, convenio cuya vigencia traspasa el periodo alcaldicio.

Interviene para entregar antecedentes don Joaquín Gallardo Orellana Director de SECPLAC, quien plantea que es un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Collipulli y la Corporación de Beneficencia Hogar de Cristo, se acercaron para trabajar en conjunto un proyecto de reposición de la hospedería del hogar de cristo Collipulli, para ser presentado en el Sistema Nacional de Inversiones, con el Ministerio de Desarrollo Social, en el convenio adjunto se señalan las obligaciones de las partes donde el municipio tiene que presentarlo y se postula el proyecto, se ve la situación diagnostica de perfectibilidad, partieron con lo que es la regularización de lo que es la hospedería, lo que no involucra recursos económicos, pero si horas de trabajo de SECPLAC, y las unidades de obras y jurídico, para lo que es el hogar de beneficencia hogar de cristo.

Concejala Clara Riquelme, agradece el trabajo del hogar de cristo, el apoyo de la municipalidad es algo bueno para que ellos sigan creciendo y sigan aportando a los vecinos que están en situación de calle.

El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

ACUERDO Nro. 172

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de cooperación con la Fundación Beneficiaria Hogar de Cristo, con el fin de trabajar en la formulación, postulación y priorización de proyecto de reposición de la actual hospedería, convenio que traspasa el periodo alcaldicio."

3.4.- Memorándum Nro.389 de fecha 28 de julio 2023, de parte de don Mario Tapia P. Director de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme con la Junta Nacional de Jardines infantiles, convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obra de infraestructura Establecimiento Jardín Infantil "Estación Infantil ", por un monto de $276.518.174, monto que supera las 500 UTM.

Hace uso de la palabra don Mario Tapia Pezo, Director DAEM, quien señala que se esta solicitando acuerdo para autorizar al alcalde para que firme convenio con la Junta Nacional de Jardines infantiles, convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obra de infraestructura Establecimiento Jardín Infantil "Estación Infantil ", por un monto de $276.518.174, la descripción es cambio de cubierta, carpetas del patio de juegos, revestimiento interior de muros, cambio ventana termo panel, reposición de equipos de iluminación, instalación de toldos entre otros, se realiza la reposición por su condiciones deterioradas que se encuentran en su infraestructura, además de la poca aislación térmica, además de tener la certificación técnica de jardines infantiles. Agradece el apoyo técnico, de Cristian Garrido y su equipo, es algo importante para la comuna y para los alumnos que asisten al jardín infantil.
Concejala Yuliana Bustos, señala que todo proyecto es bonito escucharlo para que ellos puedan tener un espacio confortable y digno, donde tengan sus hijos en sus horas de jardín. Lo preocupante de esto es que, si no sale una licitación, en proyectos anteriores hay muchos proyectos que quedaron botados a medias es su preocupación como concejal, espera que el proyecto se desarrolle y no tenga problema en el transcurso de la mejora, también quiere saber cómo será, porque cuando se adjudican cumplen con los requisitos, luego quedan con la sorpresa de que dejan el trabajo botado como paso con la empresa de guardias, pero le parece fabuloso el proyecto realizado por los profesionales, pero corren ese riesgo con la empresa que se le vaya adjudicar .

Concejala Clara Riquelme, para agradecer la presentación y felicitar al equipo de operaciones del DAEM, ya que para formular un proyecto de ese monto hay que ser muy meticuloso, esperar que a futuro una empresa se haga responsable, se haga cargo para tener un lugar disponible para las personas de la comuna.

El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Consulta la concejala Jacqueline Ponce ¿en las mejoras estarán incluidas las electrificaciones? **Don Mario Tapia**, responde que el año pasado se cambió la electrificación completa por lo tanto no viene. C**oncejala Jacqueline Ponce,** esos arreglos lo hizo una persona de operaciones, pensaba que igual se iba a realizar una buena electrificación, no es mirar en menos al personal de operaciones, pero debieran ser personas realmente capacitadas para eso, pero si dicen que se mejoró esa era su consulta. **El alcalde** señala que la reparación no la hizo un personal de operaciones si no que es un suministro que tiene la municipalidad, el hizo la reparación completa del jardín.

ACUERDO Nro. 173

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme Con la Junta Nacional de Jardines infantiles, convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obra de infraestructura Establecimiento Jardín Infantil "Estación Infantil ", por un monto de $276.518.174, monto que supera las 500 UTM".

3.5.-Ordinario Nro. 1579 de fecha 28 de junio del 2023 de parte Don Manuel Macaya Ramírez, Alcalde quien solicita acuerdo para autorizar y/o denegar la activación de la Patente de Alcohol Rol N°400203, para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE : LUISA FLOR SEPULVEDA ORTIZ
RUT N° : 6.742.860-9
DOMICILIO PARTICULAR : CERRO N°455, COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400203
CLASIFICACION : LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: SARGENTO ALDEA N° 1364- COLLIPULLI.

Se encuentra presente para aportar antecedentes la Jefa de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos Cares, quien manifiesta que esta patente es una patente que la titular solicitó dejarla inactiva porque producto de la pandemia solicito cerrar el local, pero en esta oportunidad solicita la renovación por lo que la presenta en el municipio. Los

antecedentes están adjuntos al informe; mencionar que en el sector no hay Junta de Vecinos, según informara Secretaria Municipal, por lo que se solicitó informe a la unión comunal de la cual no tuvieron respuesta.
El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 abstención de parte de la concejala Giselle Latorre por tener lazos de parentesco con la titular de la patente.

ACUERDO Nro. 174

"Se acuerda autorizar la activación de la Patente de Alcohol Rol N°400203, para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE : LUISA FLOR SEPULVEDA ORTIZ
RUT N° : 6.742.860-9
DOMICILIO PARTICULAR : CERRO N°455, COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400203
CLASIFICACION : LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: SARGENTO ALDEA N° 1364- COLLIPULLI.

3.6.-Ordinario Nro. 1580 de fecha 28 de junio del 2023 de parte Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde quien solicita acuerdo para aprobar propuesta presentada, de acuerdo a la ley Nro. 21.554 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica con el objeto de entregar facilidades de pago para los derechos de aseo municipal.

a) Celebrar Convenio de pago hasta en 12 cuotas, por deudas de derecho de aseo.
b) Condonar el 100% de las multas e intereses cuando la deuda se pague al contado.
c) Condonar el 70 % de los intereses y multas cuando se suscriban un convenio de pago.
d) Condonar el total de las deudas de derecho de aseo que tengan una antigüedad superior a 5 años, contados desde la fecha que se hacen exigibles.

Se encuentra presente para aportar antecedentes la Jefa de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos Cares, quien manifiesta que en el anexo al oficio se adjuntó fotocopia de la ley publicada el día 18 de abril de este año, que otorga instrucciones a las municipalidades, para que den facilidades de pago, también con el objeto de disminuir la morosidad que existe. Es una ley que afecta a todas propiedades cuyo evaluó sea superior 225 UTM, ese avaluó se ve en el SII por lo que se trabaja con esos montos, esa información la hace llegar en línea por el SII. La propuesta está basada en el máximo que otorga la ley, para que se pueda aplicar este beneficio a los vecinos de la comuna, se adjuntó la deuda que se tiene históricamente en los municipios, está el detalle por propiedad esto se trabaja con la información de SII, la cobranza va a la vivienda, si hay algún arrendatario que este ocupando la vivienda con deuda igual tiene derecho a beneficio. Esto es para disminuir el monto del ingreso que se tiene por percibido. Las propuestas son:

a) Celebrar Convenio de pago hasta en 12 cuotas, por deudas de derecho de aseo.
b) Condonar el 100% de las multas e intereses cuando la deuda se pague al contado.
c) Condonar el 70 % de los intereses y multas cuando se suscriban un convenio de pago.
d) Condonar el total de las deudas de derecho de aseo que tengan una antigüedad superior a 5 años, contados desde la fecha que se hacen exigibles.

Solicita la palabra la concejala Yuliana Bustos para indicar que se alegra que se pueda firmar este convenio, porque como concejala muchos vecinos le hacen consultas, para ver como pagar o postular a un subsidio para pagar el aseo, lo que les genera muchos problemas, porque cuando se viene la fecha de los pagos de los aseos se aglomeran, algunos no tienen idea de esa deuda y van y se enteran de años que no han tenido deudas. Entonces que exista esta posibilidad para que los vecinos tengan una oportunidad para postular a un beneficio, ya sea para pagar en cuotas para no tener la demanda del JPL, así que le parece perfecto el punto porque va en beneficio de los vecinos de la comuna. Es un alago y solicita que se difunda bien para que llegue a los vecinos de la comuna.
Concejala Clara Riquelme, solamente agradecer. Le parece muy importante lo que se presenta, que ella atiende muchos adultos mayores, también quiere comunicar que para estos subsidios de aseo deben hacer los trámites en el mes de enero y febrero, para poder optar al subsidio.

El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor 2 abstención ante relación de parentesco con beneficiarios por parte de la concejala Jacqueline Ponce y Clara Riquelme.

ACUERDO Nro. 175

"Se acuerda aprobar la propuesta presentada por la jefa de Rentas y Patentes, con el objeto de dar cumplimiento a la ley Nro. 21.554 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, y así de entregar facilidades de pago para los derechos de aseo municipal, y que establece lo siguiente:

a) Celebrar Convenio de pago hasta en 12 cuotas, por deudas de derecho de aseo.
b) Condonar el 100% de las multas e intereses cuando la deuda se pague al contado.
c) Condonar el 70 % de los intereses y multas cuando se suscriban un convenio de pago.
d) Condonar el total de las deudas de derecho de aseo que tengan una antigüedad superior a 5 años, contados desde la fecha que se hacen exigibles.

4.0.- PUNTOS VARIOS: (15.47 horas)

INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA

Comienza saludando y señala una situación, que el alcalde conoce a las personas detrás de esos Facebook falsos, le parece una bajeza de denostar a un concejal cuando están en sus puntos varios. pero les envía un saludo especial a ellos.

Señala que le llego una carta respecto a los fonderos de Collipulli, que se han visto afectado por bastante tiempo estas actividades favorecen a las familias para pasar tiempo grato, es por eso que le llego esta carta de los vecinos, por lo que se comprometió con los vecinos de tocar el tema para beneficiar a los vecinos, Collipulli ha estado muy dormido no ha habido este tipo de actividades en la comuna. Los fonderos estaban tratando de ver un espacio para poder arrendar lo que no fue positivo, ella ha pensado en que se podría hacer en la media luna, que queda a continuación del estadio donde se podría habilitar un paño, eso está en proceso de proyecto en una maqueta, pero se podría pasar una máquina y los fonderos se hacen cargo de pagar sus permisos y habilitar sus puestos, para que ellos puedan realizar sus trabajos, los diferentes emprendedores, gastronómicos, de fondas. El alcalde señala que durante la semana pasada se acercaron 3 personas, en esas estaba la señora Arce y él les indico que hicieran llegar la solicitud por el dpto. de Rentas y Operaciones así poder analizarlo, ver un recinto donde puedan efectuar la actividad. Cree que se debiera ver un lugar donde se puedan realizar esas actividades, no todo el tiempo se va a tener un comodato o una autorización del señor Standen, tal vez un futuro alcalde no va a tener buena afinidad con él, por lo que se debe tener un espacio, para las fechas de actividades, cree que hay pensarlo, no es tanto el terreno que se necesita, es bueno tener un espacio para que los vecinos puedan divertirse, a veces lo clubes deportivos necesitan hacer un evento, no hay un espacio. Sería bonito tener un espacio donde hubiera un casino y tener algún espacio así, espera que se pueda considerar y autorizar esto para la comuna. **El alcalde señala que** por parte de SECPLAC están realizando un proyecto que se llama el rincón de las tradiciones, se está evaluando y presentarlo a bienes nacionales que hay algunos terrenos.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Como 1er. Punto, quiere solicitar, porque se están haciendo operativos veterinarios, llegando a la comuna de forma parcial, y en los sectores que no aparecen en la publicación empiezan a preocuparse. Vecinos del sector la Seis le solicitan si pudieran considerarse para fechas a futuras operativos de esterilización para el sector. **Alcalde** le responde que vecinos del 14 hicieron llegar una carta a la municipalidad y fueron al sector, si tiene contacto con la presidenta que haga llegar una carta al municipio para que se considere. **Concejal Víctor Díaz** señala que los vecinos de villa Curaco hicieron una solicitud también de operativo de vacunas antirrábicas
2do. Punto, consultan vecinos consulta ¿cuándo se va a pagar la Beca Deportiva? **Alcalde** le responde que sería la próxima semana, se pagarían Becas Deportivas y de Educación Superior.

INTERVENCION CLARA RIQUELME MORENO:

Primer punto, solicitar a Vialidad para que instale señalética de tonelaje para el Puente de Caillín que se construyó hace poco, vecinos le indican que están pasando camiones de alto tonelaje, pesados. **Alcalde** le responde que lo verá con operaciones para que oficie a Vialidad.

Segundo punto, calle Lagunillas con Manuel Rodríguez, en la esquina el pavimento se encuentra levantado, los vehículos chicos chocan. **Alcalde le responde** que el departamento de Obras lo tiene proyectado y considerado como postulación para mejoramiento.

Tercer punto, es para Mininco Semillita la Ilusión, en la vereda de acceso se hace mucho barro, si es posible mejorar la entrada, esta por el costado, cuando llueve se hace mucho barro, material para arreglar. **Alcalde responde** que conversara con Operaciones para que vayan a ver.

Último punto, solicitar la atención de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que vengan a atender a la municipalidad, hay muchos vecinos que solicitan esto y cree que es importante que esté presente. **Alcalde,** le responde que él lo dará a conocer.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

Concejala Jacqueline se refiere al punto que entrego la concejala Bustos de la carta de los fonderos, que fue ingresada en el día de ayer a cada concejal y al alcalde por lo que supone que ya sería de su conocimiento, indica que apoya la solicitud, hay una crisis y las fondas son tradicionales en nuestro país, en septiembre es el mes de la patria, y las familias cuentan con su apoyo.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

Si puntos Varios que presentar.

INTERVENCION CONCEJALA GUISELLE LATORRE ORTIZ

1er. Punto solicitudes que se le hicieron, una de ellas un usuario que ha ido en reiteradas oportunidades a FRONTEL por un poste malo que está en Saavedra Norte con los Boldos, no ha tenido solución ni del municipio ni de FRONTEL. **Alcalde enviara a funcionario** de operaciones para que oficien a FRONTEL.

También solicitar que se retire basura de atrás del Hogar de Cristo. Alcalde se compromete enviar a don Alexis Alarcón de Operaciones.

INTERVENCION DEL ALCALDE DE LA COMUNA

El Alcalde cede la palabra al Director (S) del Departamento de Salud Dr. Humberto Yungaicela quien señala que el convenio que llega originalmente de programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, respecto al blindaje de vehículos GPS, que se aprobó en el mes de Julio de este año, este modifica un punto de estrategia para cuidar la salud mental de los mismos trabajadores, donde se agregaron M$1.500.000 para el convenio por lo que debe ser pasado por concejo por aumentar las 500 UTM era un monto al principio de $57.601.259 ahora sube a $59.101.259.

El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 176

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme Modificación de convenio denominado "PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL" con el Servicio de Salud Araucanía Norte, quedando como asignación modificada anual total, un monto de $59.101.259, monto que supera las 500 UTM"

No habiendo más más puntos que tratar **Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, agradece la participación de todos, dando por finalizada** la sesión **siendo las 16.13 horas.**

Doy Fe.

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIO MUNICIPAL

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE